

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de *D. Santiago Arias*, plaza de la Constitución, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del *Señor de Arias*, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1846.

## ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO. Núm. 469.

Teniendo en consideracion la indispensable necesidad de fondos para cubrir las obligaciones carcelarias, por no haberse recibido aun cantidad alguna del Tesoro público con dicho objeto, y confiado en que la superioridad facilitaría en cuanto le fuese posible los precisos para reintegrar los anticipos que hicieran los pueblos por el referido concepto, se han publicado en diferentes Boletines, despues de haber merecido mi aprobacion, los repartimientos ejecutados para satisfacer el importe de los socorros de presos pobres y mas gastos carcelarios correspondientes á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, en los partidos de Alcañices, Bermillo de Sayago, Fuentesauco y la Puebla de Sanabria; los devengados hasta 24 de Julio último en el de esta capital, y hasta fin de Diciembre próximo en el de Toro. En este estado, han recurrido á mi autoridad los Alcaldes de varios pueblos cabezas de partido, esponiendo el conflicto en que se hallan por falta de recursos para atender á obligaciones tan preferentes; y conociendo por una parte la justicia de sus reclamaciones, y por otra, la necesidad de arreglar este servicio de un modo uniforme, y que economice trabajos, no solo á esta Gefatura, sino tambien, y muy particularmente á los pueblos, he acordado se inserten en dicho Periódico oficial los repartimientos de las cantidades que se han considerado necesarias en los respectivos partidos, excepto en el de Toro que ya está publicado en el núm.º 63, y son en esta forma: Alcañices, Bermillo de Sayago, Fuentesauco y Puebla de Sanabria, por importe de los socorros y gastos de los seis últimos meses del presente año, á contar desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre, Benavente, por las obligaciones devengadas y que se devenguen en aquella cárcel en los diez meses del año corriente que dieron principio en 1.º de Marzo y concluirán en fin de Diciembre; y Zamora por importe de las atenciones carcelarias de los dias meses á empezar en 25 de Julio próximo pasado y finalizar en 31 de Diciembre inmediato.

Los Alcaldes de los pueblos respectivos dispondrán lo conveniente, bajo su responsabilidad, para que las sumas con que cada uno debe contribuir sean efectivas y entregadas á los de las cabezas de partido en plazos muy breves por exigirlo asi la clase de los gastos de que queda hecho mérito; y si el Gobierno de S. M. acuerda el reintegro de las cantidades comprendidas en los repartimientos referidos, segun tengo solicitado, se procederá á realizarlo tan luego como se reciban fondos para ello.

### Partido judicial de Alcañices.

Abujera	27
Alcañices	222
Alcorecillo	39
Arcillera	23
Bercianos	53
Bermillo de Alba	92
Boya	63
Brandilanes	31
Cabañas de Aliste	15
Campo grande	15
Carbajales y el despoblado de Santa Engracia	356

Carbajosa	81
Castillo	25
Castro de Alcañices	44
Ceadea	42
Cerezal	81
Domez	75
Escobar	27
Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa	86
Ferreras de abajo	88
Ferreras de arriba	63
Ferreruela	44
Figuera de abajo	91

Figuera de arriba	89
Flechas	6
Flores	19
Fonfria	89
Fornillos de Aliste	81
Fradellos	23
Friera de Valverde	84
Gallegos del Campo	81
Gallegos del Rio	81
Grisuela	74
Latedo	23
La Torre	39
Litos y el despoblado de Oreijon	

Lober	36	Villarino de Manzanas	23	Rosinos de Vidriales	48	8
Losacino	39	Villaveza de Valverde	60	S. Agustin	32	20
Losacio	82	Viñas	74	S. Cristobal de Entreviñas	156	22
Manzanal del Barco	121	Vivinera	23	S. Esteban del Molar	76	6
Marquid	39			S. Juanico el Nuevo	26	
Matellanes	44	TOTAL. . .	6,531	S. Martin de Valderaduey	107	16
Maide	63	BENAVENTE.		S. Miguel de Esla	10	8
Mellanes	39	Abrabesés.	27	S. Miguel del Valle	150	
Moldones	36	Aguilar de Tera	24 26	S. Pedro de Ceque	156	22
Morales de Valverde	60	Alcubilla de Nogales	151	S. Pedro de la Viña	36	
Moreruela de Távara y el despoblado de Misleo	102	Arcos de la Polvorosa	41 20	S. Roman del Valle	44	30
Moveros	39	Arrabalde	207	Sta. Colomba las Caravias	36	
Muga de Alba	96	Ayoo	62 28	Sta. Colomba de las Monjas	41	18
Navianos de Alba	23	Barcial del Barco	58 8	Sta. Cristina la Polvorosa	147	24
Navianos de Valverde	72	Benavente	688 24	Sta. Croya de Tera	69	16
Nuez	110	Bercianos de Valverde	15 28	Sta. Maria de Tera	46	
Olmillos de Castro	27	Bercianos de Vidriales	35 24	Santibañez de Tera	31	10
Palazuelo de las Cuevas	53	Bretó	45	Santibañez de Vidriales	67	8
Perilla de Castro	140	Bretocino	48 8	Santovenia	96	10
Pino	104	Brime de Sog	74	Sitrama de Tera	32	20
Pobladura de Aliste	51	Brime de Urz	34 28	Tapioles	134	10
Poyo	32	Burganes	45	Tardemezár	36	
Pozuelo de Távara	65	Cabañas de Benavente.	20 12	Torre del Valle (la)	53	6
Puercas	36	Calzada de Tera	30 12	Uña de Quintana	129	28
Rabanales	150	Calzadilla	27	Valdescorriel	88	16
Rábano de Aliste	39	Camarzana	53 8	Val de Sta. María	17	
Rivas	27	Cañizo	123 4	Vecilla de la Polvorosa	26	
Ricobayo	39	Carracedo	13 20	Vecilla de Tras-monte	15	28
Riofrio	59	Castro-Gonzalo	207	Vega de Tera	21	14
Riomanzanas	44	Castro-Pepe	17	Vega de Villalobos	61	22
Samir de los Caños	149	Castroverde de Campos	343 8	Verdenosa	67	8
San Blas	36	Cerecinos de Campos	228 4	Vidayanez	57	10
San Cristobal de Aliste	36	Colinas de Tras-monte	37 4	Villabrázaro	63	30
San Juan del Rebollar	39	Congosta	53 8	Villafáfila	323	6
San Mamed	8	Cunquilla de Vidriales	38 8	Villaferrueña	76	6
San Martin del Pedroso	30	Coomonte	114 4	Villajeriz	35	
San Martin de Távara y el despoblado de Mo-	32	Cubo de Benavente	116 12	Villalba de la Lampreana	118	22
ratones	32	Fresno de la Polvorosa	57 4	Villalobos	264	
San Pedro de Herreras	11	Fuente-encalada	50 18	Villanazar	28	2
San Pedro de Zamudia	65	Fuentes de Ropel	287 14	Villanueva de Azuague	9	4
Santa Eulalia de Távara y los despoblados de	66	Granja de Moreruela	124 4	Villanueva del Campo	547	28
Quintanilla y Quintos	66	Granucillo	67 8	Villaobispo	21	14
Santa Maria de Valverde	56	Grijalba de Vidriales	29 4	Villárdiga	69	16
Santanas	12	Junquera	17	Villarrin de Campos	238	8
San Vicente de la Cabeza	27	Lamilla	29 4	Villaveza del Agua	44	30
San Vicente del Barco y agregados	121	Monganeses la Lampreana.	187 24			
San Vitero	94	Manganeses la Polvorosa	158 20	TOTAL. . .	9214	
Sarracin	32	Matilla de Arzon	85 8	BERMILLO DE SAYAGO.		
Sejas de Aliste	86	Maire de Castro-Ponce	67 12	Abelon	114	24
Sesnandez	27	Melgar de Tera	34 28	Alfaraz	72	12
Távara y el despoblado de Pozos de S. Juan	264	Micereces	29 4	Almeida	418	8
Tola	60	Milles de la Polvorosa	58 12	Arcillo	15	30
Tolilla	23	Morales de Rey	142 4	Argañin	91	26
Trabazos	26	Moratones	29 4	Argusino	86	16
Ufones	20	Mozar	26	Badilla	91	26
Valer	44	Olmillos de Valverde	56	Bermillo de Sayago	172	32
Vega de Nuez	20	Olleros de Tera	23 18	Cabanas de Sayago	172	32
Vegalatrave	81	Otero de Bodas	17	Carbellino	225	30
Vide	27	Otero de Soriegos	29 4	Cernecina	14	4
Videmala	121	Paladinos del Valle	16 28	Cibanal	35	10
Villalcampo	211	Pobladura del Valle	138 26	Cozcurrita	21	6
Villanueva de las Peras	60	Pozuelo de Vidriales	78 14	Escuadro	68	28
Villanueva de Valrojo	66	Pública de Valverde	43 26	Fadon	68	28
Villarino de Cebal	32	Pumarejo de Tera	26	Fariza	95	10
Villarino de la Sierra	23	Quintanilla de Urz	36	Fermoselle	1380	
		Quiruelas de Vidriales	86 8	Figueruela de Sayago	45	30
		Redelga	50 16	Formariz	24	24
		Revellinos	98 18	Fornillos de Fermoselle	70	20
		Riego del Camino	69 16			

Fresnadillo	92	12
Fresno de Sayago	168	8
Gamones	105	20
Gáname	137	22
Luelmo	141	6
Maliillos	60	
Mámoles	54	24
Mogatar	58	8
Monumenta	56	16
Moral	91	26
Moraleja de Matabra	137	22
Moralina	105	30
Muga de Sayago	194	4
Palazuelo de Sayago	102	12
Pasariegos	35	10
Peñausende	414	24
Pereruela	212	12
Pinilla de Fermoselle	53	
Piñuel	104	4
Roelos	232	
Salce	91	26
S. Roman de los Infantes	40	20
Santaren	14	4
Sobradillo	91	26
Sogo	56	16
Tamame	116	16
Torrebrades	123	18
Torregamones	157	2
Tudera	54	24
Villadepera	174	24
Villamor de Cadozos	123	18
Villamor de la Ladre	90	
Villar del Buey	158	28
Villardiegua de la Rivera	155	10
Viñuela	128	28
Zafara	56	16

TOTAL. . . . . 7,480

**FIENTESAUCO.**

Argujillo	114	
Bóveda	202	
Cañizal	138	
Castrillo	34	
Cubo de tierra del Vino	70	
Cuelgamures	42	
Fuente el Carnero	42	
Fuente el Sauco	432	
Fuente la Peña	283	
Fuentes-Preadas	63	
Guarrate	62	
Maderal	94	
Mayalde	37	
Olmo	25	
Pego	35	
Peleas de Arriba, el despo-		
blado de Cubeto y el Mo-		
nasterio de Valparaiso	80	
Piñero	56	
San Miguel de la Rivera ó		
Aldea del Palo	116	
Santa Clara de Avedillo	100	
Vadillo y la Granja de la		
Guareña ó Terren	90	
Vallesa	14	
Villabuena	66	
Villaescusa	146	
Villamor de los Escuderos	162	

TOTAL. . . . . 2,503

**PUEBLA DE SANABRIA.**

Aciberos	44	16
Anta de Rioconejos	37	2
Anta de Tera	22	8
Asturianos	66	24
Avedillo	40	26
Barjacoba	40	26
Barrio de Lomba	40	26
Barrio de Rábano	33	12
Calabor	59	10
Carbajales	111	6
Carbajalinos	14	28
Castellanos	29	22
Castrelos	33	12
Castro de Sanabria	33	12
Castromil	74	4
Cernadilla	111	6
Cerezal de Sanabria	22	8
Cerdillo	22	8
Cervantes	40	26
Chanos	66	24
Cional	103	26
Cobrerros	46	11
Codesal	103	26
Coso	44	16
Donadillo	37	2
Donado	66	24
Doney	29	22
Dornillas	25	32
Entrepeñas	55	20
Escuredo	22	8
Espadañado	66	24
Faramontanos	55	20
Ferreros	25	32
Folgozo	48	6
Fresno de Carballeda	48	6
Galende	55	20
Garrapatas	55	20
Gramedo	66	24
Gusandanos	1	29
Hedradas	25	32
Hedroso	33	12
Hermisende	159	12
Ilanes y Rabanillo	66	24
Justel	74	4
Lagarejos	40	26
Lanseros	111	6
Letrillas	11	4
Limianos	22	8
Linarejos	7	14
Lobeznos	44	16
Lubian	114	30
Manzanal de Abajo	85	8
Manzanal de Arriba	77	28
Manzanal de los Infantes	55	20
Mombuey	277	30
Molezuelas	129	24
Monterrubio	7	14
Muelas de los Caballeros	185	10
Murias	44	16
Otero de Centenos	59	10
Otero de Sanabria	92	22
Padornelo	55	20
Palacios de Sanabria	111	6
Paramio	38	31
Pedralba	55	20
Pedrazales	22	8
Pedroso de Carballeda	18	18
Peque	166	26

Pias	74	4
Porto	518	28
Puebla	259	14
Quintana	55	20
Rábano de Sanabria	74	4
Remesal	37	2
Requejo	166	26
Riego de Lomba	33	12
Rioconejos	29	22
Rionegrito	18	18
Rionegro del Puente	74	4
Rionor	22	8
Rivadelago	51	30
Robleda	29	22
Robledo	37	2
Rosinos de la Requejada	37	2
Rozas	18	18
Sagallos	33	12
San Ciprian	85	8
Sandin	37	2
S. Juan de la Cuesta	29	22
S. Justo	40	26
S. Martin de Castañeda	44	16
S. Martin del Terroso	48	6
S. Miguel de Lomba	29	22
S. Pil	24	3
S. Roman de la Puebla	18	8
S. Salvador de Palazuelo	27	27
Sta. Colomba de Sanabria	63	
Sta. Cruz de Abranes	40	26
Sta. Cruz de los Cuérragos	7	14
Santiago de la Requejada	31	17
Sejas de Sanabria	48	6
Sotillo	83	13
Tejera	46	11
Terroso	37	2
Trefacio	66	24
Truífé	24	3
Ungilde	74	4
Utrera	22	8
Valdemerilla	18	18
Valdespino	81	18
Valparaiso	85	8
Valleluengo	18	18
Vega del Castillo	18	18
Vigo	90	27
Villanueva de la Sierra	55	20
Villardecierros	474	12
Villar de Farfón	14	28
Villarejo de la Sierra	29	22
Villar de los Pisones	18	18
Villarino de Sanabria	22	8
Vime	22	8
Villalverde	55	20

TOTAL. . . . . 7604 16

**ZAMORA.**

Algodre	50	
Almaráz	70	
Almendra	14	
Andavías	32	
Arcenillas	43	
Arquillinos	23	
Bamba	10	
Benegiles	24	
Carrascal	17	
Casaseca de Campean	79	
Casaseca de las Chanas.	72	

Cazurra	21
Cerecinos del Carrizal	25
Corese	93
Corrales	185
Cubillos	43
Enillas	5
Entrala y barrio la Torre	33
Fontanillas	17
Hiniesta y dehesa Palomares	33
La Tuda y despoblado Amor	6
Madridanos y el despoblado de Sta María del Valle	30
Molacillos y la dehesa de Merendeses	23
Monfarracinos	24
Montamarta	68
Moraleja del Vino	137

Morales del Vino	148
Moreruela de los Infanzones	27
Muelas	60
Pajares	50
Palacios y dehesa Mázares	17
Peleas de Abajo y el despoblado de la Mañana	28
Perdigon	111
Piedrahita	29
Pontejos	23
Roales	10
S. Cebrian de Castrotorafe y despoblado de idem	61
S. Marçal	28
S. Pedro de la Nave Campillo y asociados	19

Tardobispo y el despoblado de Alcamir alto	20
Torres	26
Valcabado	22
Valdeperdices	6
Villanueva de Campean y despoblado del Hospital	37
Villaralvo	56
Villaseco	53
Zamora y los despoblados de Aldea-rodrigo, S. Julian, Valverde y Penadillo	1123
<b>TOTAL</b>	<b>3119</b>
Zamora 29 de Setiembre de 1846.	
=Valentin de los Rios.	

## INTENDENCIA.

### AVISO IMPORTANTE.

Apesar de lo mandado en repetidas Reales órdenes circuitadas á los pueblos por medio de este Periódico, y de los muchos recuerdos y amonestaciones de esta Intendencia, son pocos los Alcaldes que han remitido los padrones duplicados de riqueza con las relaciones individuales arreglado todo á los modelos circulados. Es desgracia que no obedezcan si no al rigor del apremio, pero estoy desengañado de que en medio de tanta apatía es imposible prescindir de esta vejación por sensible que me sea. La he impedido sin embargo en consideracion á los momentos de la cosecha; pero inmediatamente van á salir los apremios contra los Alcaldes morosos, sin perjuicio de las multas en que incurran los mas pertinaces. Sépanlo en tiempo los que todavia prudentes quieran evitar esta incomodidad. Zamora 26 de Setiembre de 1846. = José Valladares.

## EDICTOS.

Don José Valladares, Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia da Zamora.

Hago saber: Que puestos en subasta para arriendo los derechos de puertas nacionales y municipales, señalados á los vinos comunes que en esta ciudad y su radio actual se consuman en el término de un año que ha de empezar á contarse desde el dia seis de Noviembre próximo y concluir en cinco de igual mes de mil ochocientos cuarenta y siete: que habiéndose celebrado el primero y segundo remate sin efecto, ha tenido lugar el tercero en el dia de ayer, quedando á favor de D. Alverto Crespo, de esta vecindad, por la cantidad á que ascienden los derechos de veinte y nueve mil cántaros de vino: en su consecuencia se noticia al público y tambien que considerado aquel acto como primero remate, se verificarán los dos sucesivos para las mejoras de décima y cuarto en los dias seis y once del próximo Octubre en los estrados de esta Intendencia desde las once á la una. Zamora 28 de Setiembre de 1846. = José Valladares. = Por mandado de su Sria.: L. Angel Bustamante.

Don José Valladares, Intendente Subdelegado &c.  
Cito, llamo y emplazo á Antonio Miguel, Manuel Moreno, Manuel Miguel, Francisco Martin, Antonio

Martin, Luis Sesma, Manuel Elena y Alonso Perez, naturales y vecinos del pueblo de Muelas, y procesados con otros en este tribunal por detencion y destruccion de la Barca de S. Pedro de la Nave, para que dentro de nueve dias, que por segundo término se les señala, se presenten en esta Subdelegacion á contestar á los cargos que les serán hechos y practicar las demas diligencias que correspondan; que si lo hiciesen se les administrará justicia y en otro caso, seguirá el proceso su curso, entendiéndose las diligencias y notificaciones que ocurran con los estrados del juzgado que se les señalarán por su contumacia y rebeldia, sin mas citarles ni emplazarles hasta que recaiga sentencia ejecutoria parándoles el perjuicio que haya lugar. Zamora 1º de Octubre de 1846. = José Valladares. = L. Angel Bustamante.

D. José Miranda, Alcalde constitucional de esta villa de Cerecinos de Campos, que de ejercer tales funciones el presente Escribano del Número de la misma dá fé.

Por el presente hago saber: que á solicitud de Don Mariano Rodriguez Vazquez, Administrador de la Encomienda de S. Juan de esta villa estoy entendiendo en el expediente de subasta en arrendamiento por el término de seis años é iguales pagas que dará principio en 1º de Enero del año próximo de 1847 y concluirá en 31 de Diciembre de 1852 del molino harinero que dicha Encomienda tiene sobre el rio de Valderaduey en el término de Villar de Fallabes, en cuya atencion las personas que quisieren hacer postura acudan ante mí y presente Escribano que se admitirán las que hicieren siendo arregladas al pliego de condiciones obrante por cabeza del expediente que estará de manifiesto, y sus dos remates tendrán lugar el primero en 11 del próximo Octubre, y el segundo y último en el que se admitirán las mejoras de diezmo, medio diezmo y cuarteo sobre la cantidad rematada en aquel en el 18 del mismo y hora de las once de sus respectivas mañanas en la casa-palacio que la misma Encomienda tiene en esta villa, con presencia de su Administrador. Dado en Cerecinos de Campos y Setiembre 4 de 1846 = José Miranda. = Por su mandado: José Manuel Martinez.

Imp. de Vicente Vallecillo, calle de la Cárcaba núm 2.